

**INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA "PROMOCIONES
CONSTRUCCIONES E INVERSIONES S.A." ANTE LA JUNTA GENERAL
DE ACCIONISTAS**

Guayaquil, Febrero 28 del 2.002

Señores accionistas:

En cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la ley de Compañías he revisado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2,002.

Mi revisión se concretó a verificar las cifras y los registros contables del Balance General mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras de los Estados Financieros.

He verificado el cumplimiento por parte de los Administradores, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Considero que los libros sociales son manejados adecuadamente, los comprobantes y libros de Contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales.

Al analizar los índices Financieros comparados con el año 2001 son confiables y han sido elaborados considerando los principios de Contabilidad Generalmente aceptados.

En mi opinión los referidos Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía al 31 de Diciembre del 2.002 de conformidad con las regulaciones legales y los principios de Contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente,



Eco. Mariana Vera Granizo

Comisario

Reg.No. 1.625

29 FEB. 2003

